

ACUERDO N° 349- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, por ausencia de la Dra. **ALICIA GATTERA**, motivada por Razones de Fuerza Mayor, (Art. 36 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), al Dr. **FERNANDO SCARSO**, por el día 17/09/18, inter dure su ausencia.

II) DESIGNAR Coordinador Subrogante del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Villa de Merlo, SL, por ausencia de la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, motivada por Asistencia a Curso, (Art. 27 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), a la Dra. **MARIA VIRGINIA CALCAGNI**, desde el día 18/09 hasta el 23/09/18, inter dure su ausencia.

III) DESIGNAR Médico Forense Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial Subrogante, por ausencia del Dr. **GUSTAVO LAFOURCADE DURAN**, motivada por Licencia Psicoprofiláctica (Art. 41 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, desde el día 17/09 hasta el 21/09/18, inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, con asiento en la localidad de Concarán, SL, por ausencia sin aviso, de la Dra. **DANIELA ESTRADA**, al Dr. **RAMIRO BUSTOS**, por el día 17/09/18, inter dure su ausencia.

V) DESIGNAR Secretario Administrativo Subrogante de la Oficina de Elementos Secuestrados de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, SL, por ausencia de la Dra. **MARÍA ESPERANZA ALONSO**, por (Razones de Fuerza Mayor Art. 36 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), a la Dra. **MARCELA GARCIA**, por el día 17/09/18, inter dure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.